



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 75 - 2017-MDP

Paiján, 14 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

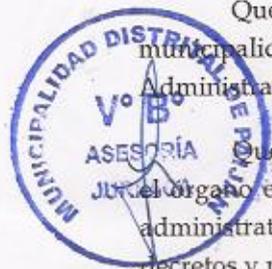
VISTO:

El Exp. Administrativo N° 203-2017-GM que contiene, el informe N° 21-2017/JRNC/SGDUR-MDP, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre la designación del Equipo Técnico Responsable de la Meta 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento".

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión urbana y territorial" del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	teléfono
Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	18887681	Catastro@munipaijan.gob.pe	#952277771
Sr. Cristian Joel Pairazaman Vargas	Asistente de la División de Planificación Urbana y Catastro	70745124	cpairazaman@hotmail.com	935948400
Sr. Rober Roncal Sánchez	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	41423455	presupuesto@munipaijan.gob.pe	944480177

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados los contenidos de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Ing. Segundo H. Enrique Castrejón
ALCALDE MDP